

	CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN TRD Y/O TVD	CÓDIGO	AP-AI-RG-207
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	17/09/2019
		PÁGINA	1 de 1

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE
SANTANDER**

TENIENDO EN CUENTA:

Que, **METROLINEA**, solicitó al Consejo Departamental de Archivo, la convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y el Artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, **METROLINEA.**, aprobó internamente sus Tablas de Retención Documental, según Resolución No. 111 del 8 de junio de 2021 del comité Institucional de Gestión.

Que, por procedimiento interno, la profesional evaluadora de la Gobernación de Santander Rocío Solano Tuirán, consideró que, las Tablas de Retención Documental de la **METROLINEA**, podían ser presentadas ante el Consejo Departamental de Archivo, de acuerdo con los requisitos requeridos para su Convalidación, mediante lo establecido en la circular No. 051 de 2018 expedida por la Gobernación de Santander; además de los lineamientos instituidos normativamente por el Archivo General de la Nación.

Por todo lo anterior expuesto,

CERTIFICAN

Que las Tablas de Retención Documental de la **METROLINEA**, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivo, en sesión del 30 de agosto de 2022, de acuerdo con el Acta No. 03 de reunión, ésta instancia, por decisión unánime, aprobó la expedición del Certificado de Convalidación.

Por lo anterior, se expide el presente Certificado de Convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **METROLINEA**.

En constancia se firma a los 12 días del mes de septiembre de 2022.



CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Presidente
Consejo Departamental de Archivo



MERCEDES MARTÍNEZ CORREA
Secretaría Técnica
Consejo Departamental de Archivo